



# COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

Enero-Abril 2019

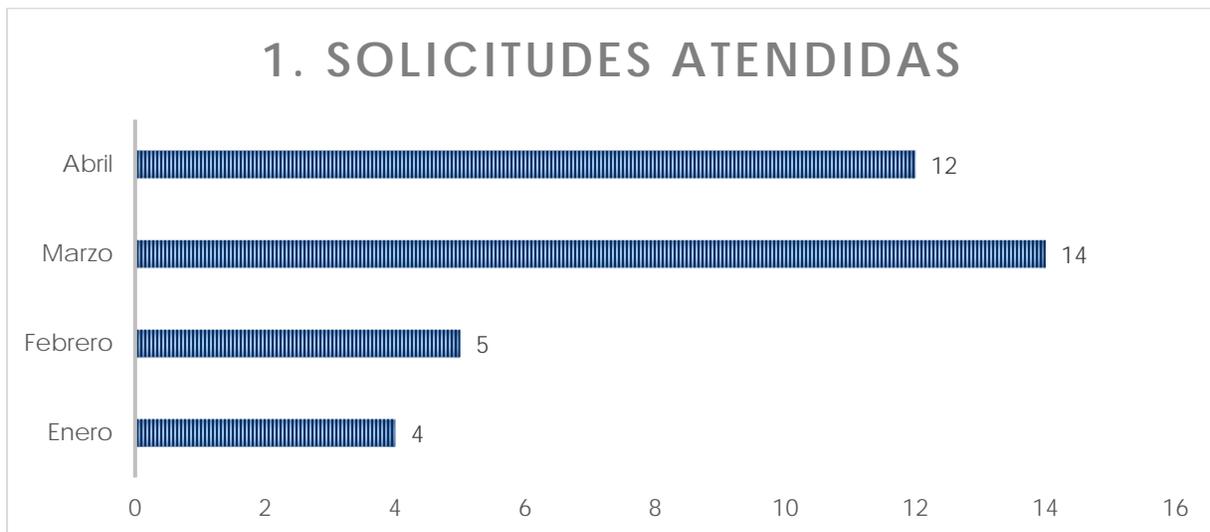
INFORME DE GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

Unidad de Acceso a la Información Pública

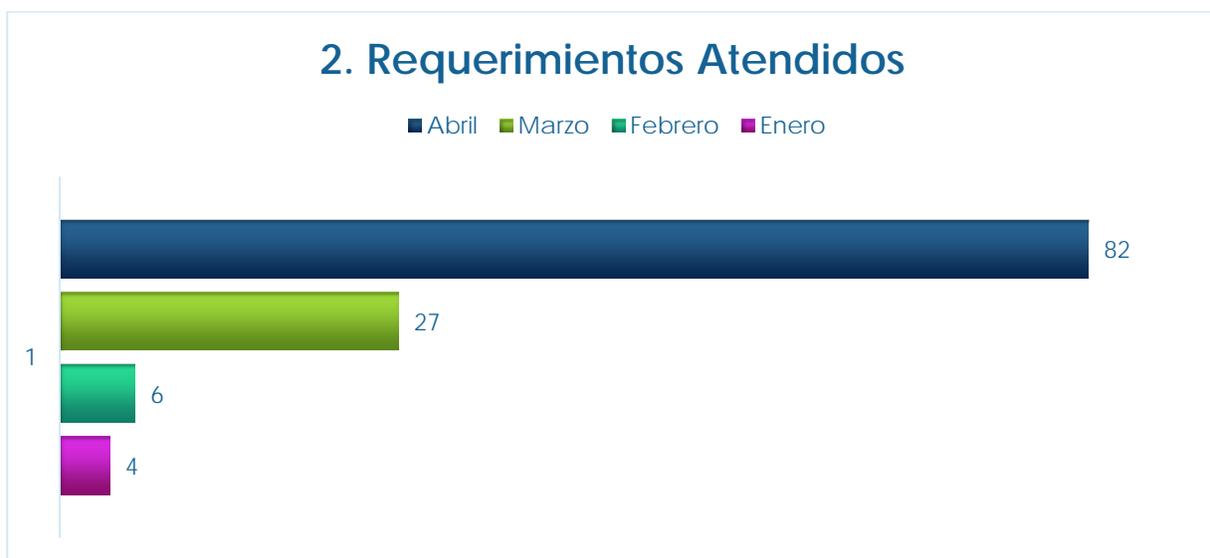
## ÍNDICE

	PÁG.
1. Solicitudes atendidas.....	2
2. Requerimientos atendidos por mes.....	2
3. Requerimiento por Empresa .....	3
4. Tipo de Información solicitada según su clasificación.....	3
5. Requerimientos Denegados.....	4
6. Requerimiento declarado como inexistente.....	5
7. Requerimientos entregados en Versión Pública .....	7
8. Requerimiento con prórroga de plazo.....	7
9. Tiempo Promedio de Respuesta .....	8
10. Temas consultados por la ciudadanía.....	8
11. Sector de la población que ha solicitado información.....	9
12. Solicitantes presentados por Genero .....	9
13. Rango de edad de los solicitantes.....	10
14. Lugar geográfico de residencia de los solicitantes.....	10
15. Medio en que se recibe la Solicitud de Información.....	11
16. Medio en que se entrega de la Información.....	11
17. Antigüedad de la Información Solicitada.....	11

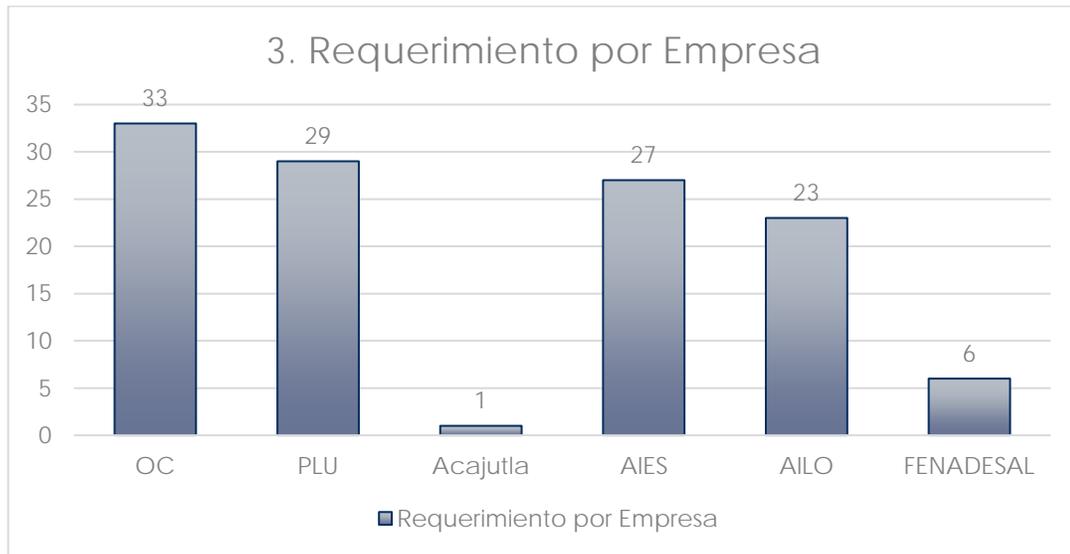
## Estadísticas de Enero – Abril 2019



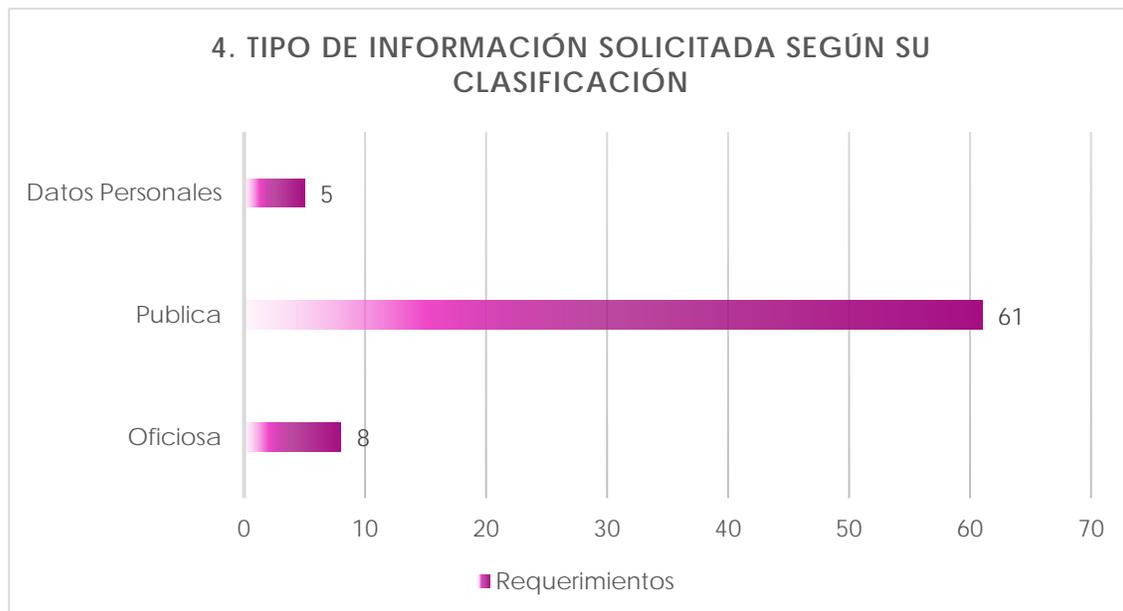
*Nota: En total se han atendido 35 solicitudes. De las cuales, 31 solicitudes se encuentran finalizadas y 4 solicitudes se encuentran en proceso de trámite.*



*Nota: Se atendieron 119 requerimientos de diferentes tipos de información de las empresas de CEPA, producto de las 35 solicitudes atendidas.*



*Empresas de CEPA: OC= Oficina Central; PLU= Puerto La Unión; Acajutla= Puerto de Acajutla; AIES= Aeropuerto Internacional de El Salvador; AILO= Aeropuerto Internacional de Ilopango; FENADESAL= Ferrocarriles Nacionales de El Salvador.*



*Nota: 25 requerimientos de información se encuentran en trámite por tanto no se han clasificado en el tipo de información que corresponden.*



### Requerimientos Denegados

#### Requerimientos

#### Motivos del porque se denegó el acceso.

*Cantidad de turistas que han hecho escala en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero, durante el año 2018 y en el último trimestre del presente año. Detallando: Origen, destino, fecha y hora de la escala, total de pasajeros y la cantidad de horas que los turistas permanecieron en el país haciendo escala entre 0 y 48 horas. En determinado periodo de tiempo.*

Con base al Art. 65, 68 de la LAIP, se emite la resolución motivada re direccionando la solicitud a la Dirección General de Migración y Extranjería, por ser la Institución encargada de la clasificación de pasajeros, si es Salvadoreño o Extranjero (ya sea Diplomático, Negocio y/o Turista); asimismo, posee todo lo relacionado al pasajero como: origen, destino, fecha y hora de escala, total de pasajeros y cantidad de horas que permanecieron en el país.

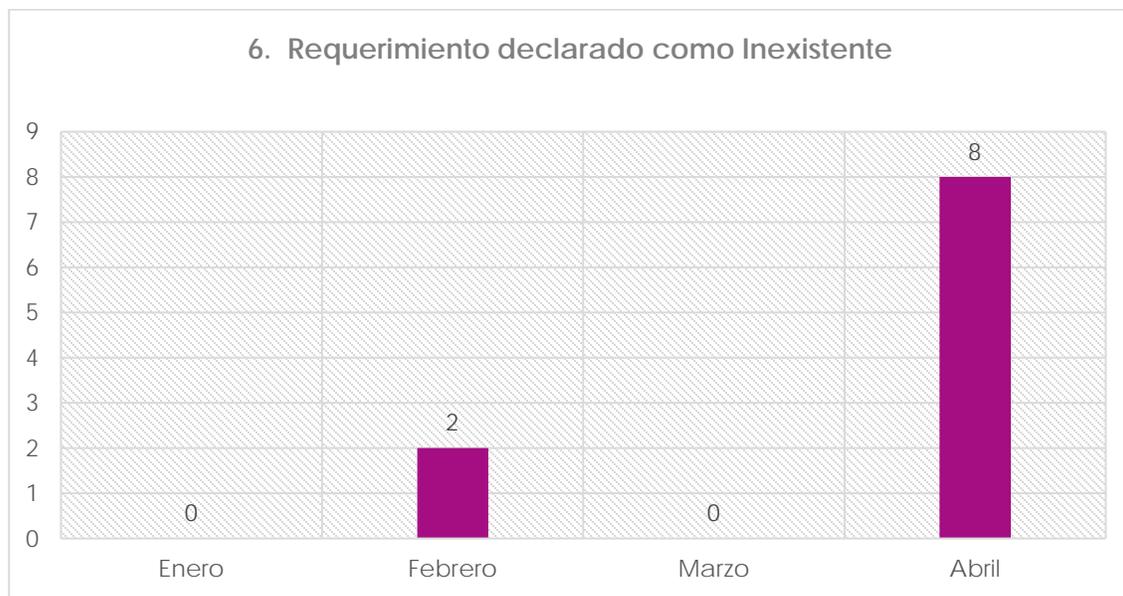
*Los Avances en la concesión del Puerto La Unión, detallar: el estado actual del proceso de licitación y pasos pendientes (acompañar de fechas claves como: fecha de publicación de bases, cierre de recepción de ofertas, fecha posible de inicio, etc.), fecha prevista de finalización del proceso de Concesión*

Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2728 de fecha 02 de junio de 2015, se declara información reservada lo petitionado, por ser por ser información correspondiente a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana"; la entrega de dicha información puede perjudicar las estrategias Estatales y procesos administrativos en cursos del Puerto La Unión Centroamericana.

*¿En qué etapa se encuentra la reactivación del Puerto de La Unión Centroamericana?*

*¿Cuáles son las bases de Licitación?*

Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2728 de fecha 02 de junio de 2015, se declara información reservada, por ser información correspondiente a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana"; la entrega de dicha información puede perjudicar las estrategias Estatales y procesos administrativos en curso del Puerto La Unión Centroamericana y siendo un proceso que a la fecha no ha sido finalizado y que todavía se mantiene en constantes estudios a fin de garantizar la Concesión de dicho Puerto; por tanto, a medida siga avanzando el proceso la información será divulgada en la página de CEPA.



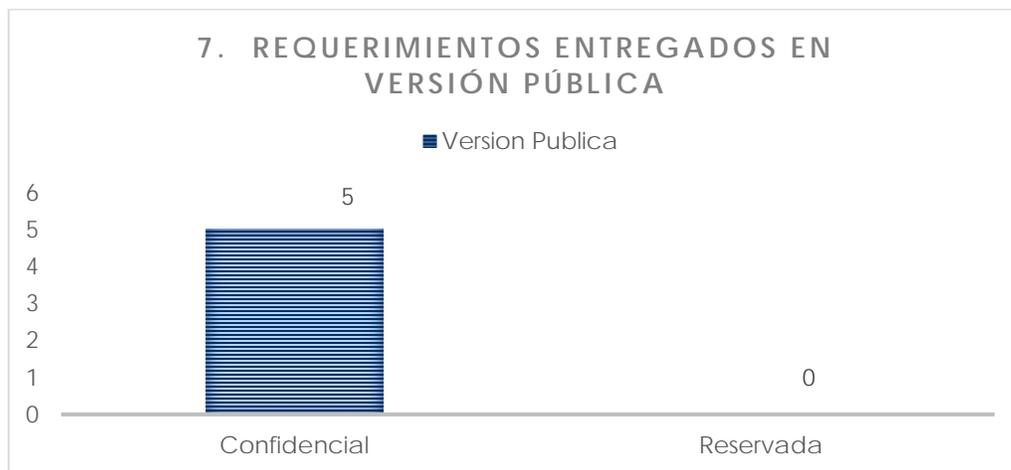
*Información Solicitada*  
*Declarada como Inexistente o Inexistencia Material.*

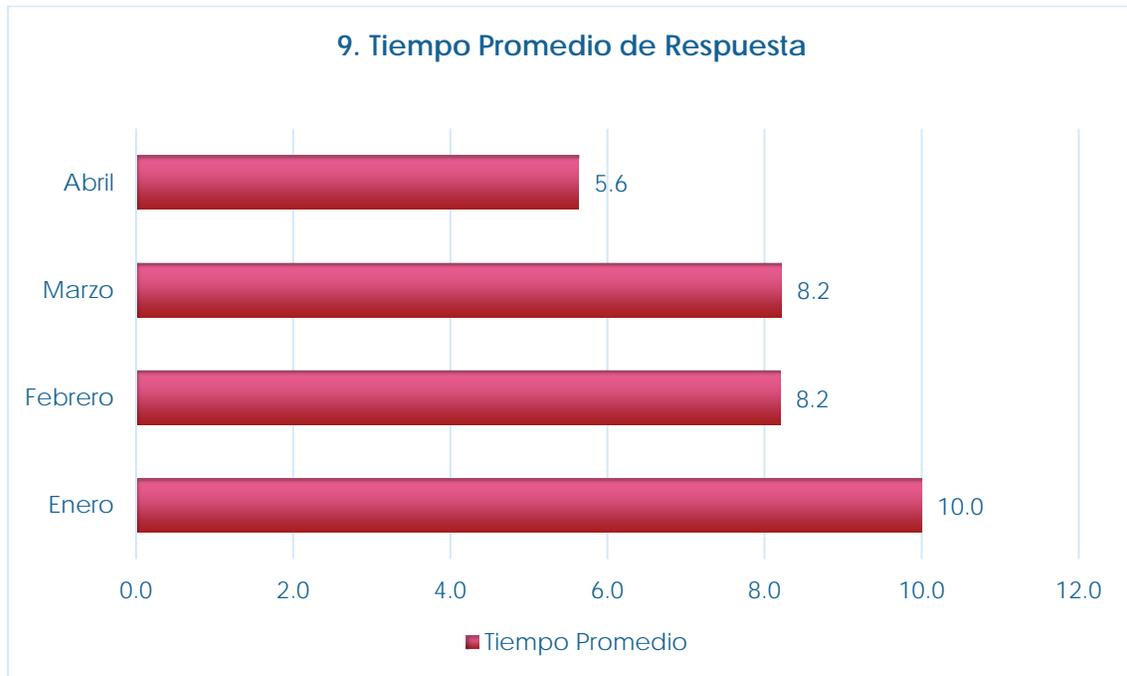
Mes	Información Solicitada	Motivo del porque se declaró Inexistente
Febrero	<p>Informe sobre descuentos realizados a empleados del Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma en concepto de donaciones voluntarias a partidos políticos, aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.</p> <p>Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.</p>	<p>De acuerdo a lo expresado por el Departamento de Administración de Persona de esta Comisión mediante memorando GADRH-025/2019 y con base al Art. 73 de la LAIP, declaran información inexistente lo solicitado, expresando lo siguiente:</p> <p><b><i>“CEPA no ha efectuado descuentos relacionados al numeral 1 durante los años mencionados; y con respecto al numeral 2, no se cuenta con partidas o cuentas relacionadas con una aportación voluntaria u obligatoria, eventual o permanente, que vaya hacia un partido político, por tanto es inexistente.”</i></b></p>
Abril	<p>Nombre de la empresa y nombre de sus accionistas y/ junta directiva a la que le fue asignada la concesión o administración del parqueo General y VIP del aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero, en el año 2017, 2018 y 2019</p> <p>Modalidad en que fue otorgada la concesión o administración de dichos parqueos: directa, licitación o libre gestión.</p> <p>Cantidad o número de empresas que participaron en la licitación en caso haya sido esta la modalidad y copia simple de las carpetas presentadas por las empresas que participaron</p> <p>Monto económico que otorgara la empresa a CEPA u otra instancia por haberle concedido la administración de dichos parqueos</p> <p>Copia del punto de acta de acuerdo donde CEPA tomo la decisión de otorgar en concesión o arrendamiento los parqueos del mencionado aeropuerto</p>	<p>Con base al Art. 73 de la LAIP, se declara información inexistente por parte del Departamento Administrativo del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, referente al parqueo general y VIP del Aeropuerto; en vista que el parqueo no ha sido concesionado, es administrado por CEPA.</p>

Copia del contrato realizado entre cepa, y la empresa que ganó o se le adjudicó la administración de los mencionados parqueos

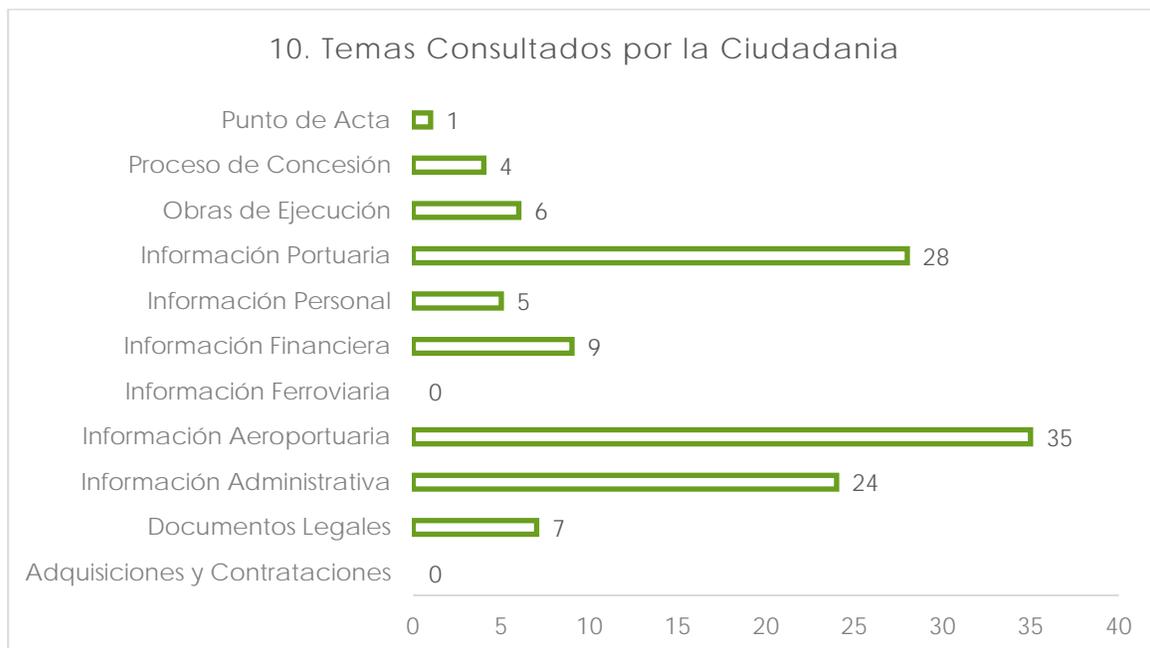
Periodo o tiempo que mantendrá la concesión de dichos parqueos la empresa ganadora

Nombre de la partida, empresa, u sociedad a la cual se deposita el dinero que paga la empresa que gana la concesión de ambos parqueos.

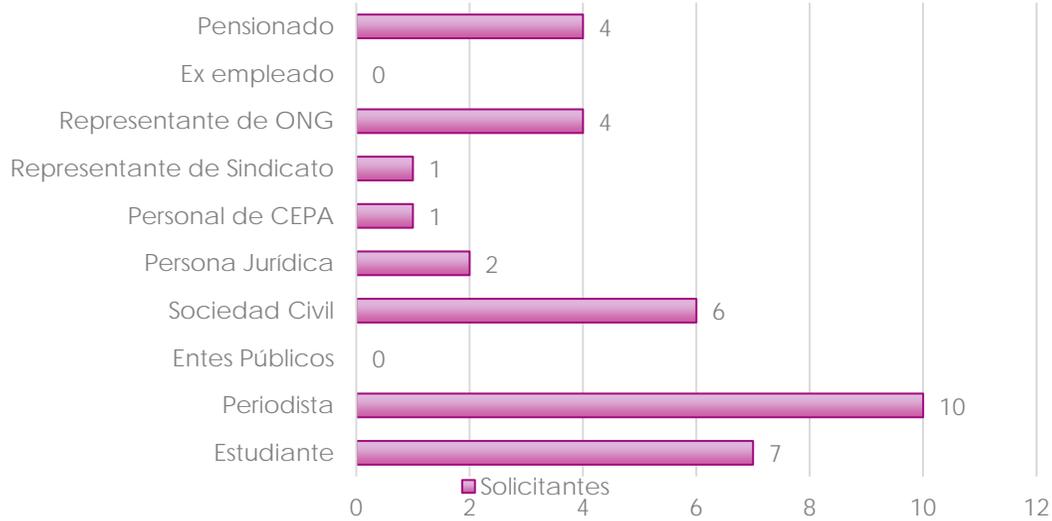




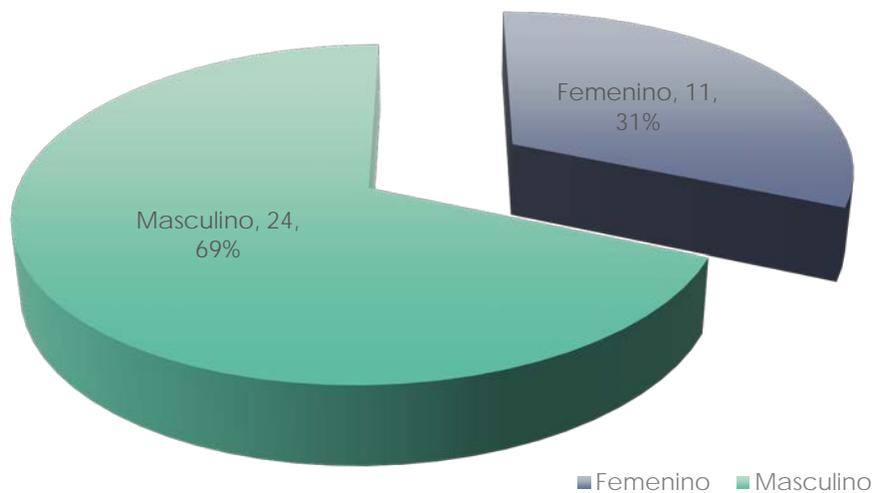
*Nota: el tiempo promedio de respuesta es de 8 días.*



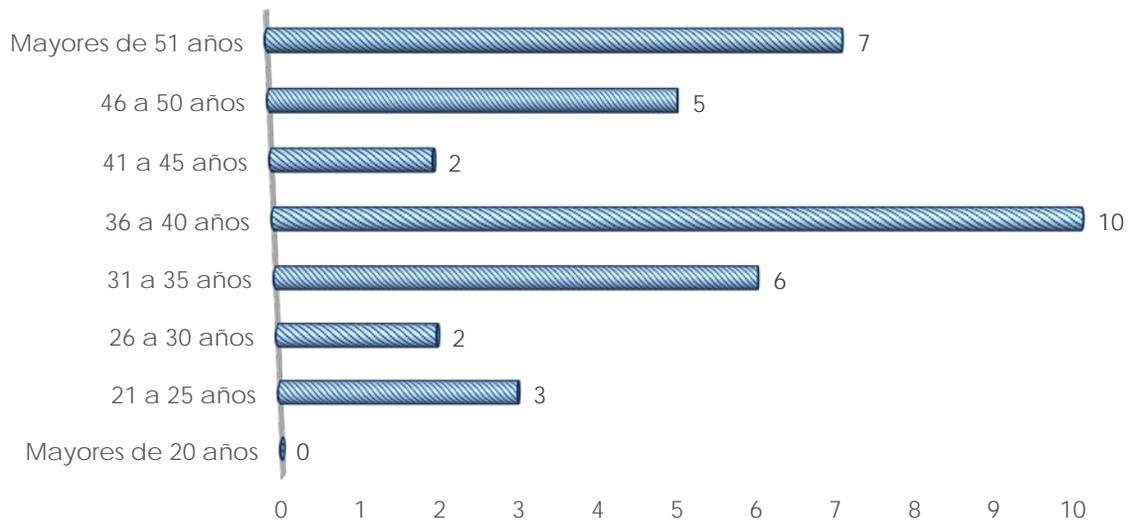
### 11. Sector de la Población que ha Solicitado Información.



### 12. Solicitantes presentados por Genero



### 13. RANGO DE EDAD DE LOS SOLICITANTES



### 14. Lugar geográfico de residencia de los solicitantes

